

—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

2.ª SECCION.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por el Gobierno General, en funciones de Hacienda, desde el 16 al 28 del mes próximo pasado, que se publica en la Gaceta de orden del Excmo. Sr. Director general.

ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL.

Febrero 1.º Autorizando un suplemento de crédito por valor de 600 pesos, con cargo á la Sección 6.ª Cap. 3.º art. 6.º solicitado por la Comandancia general de Marina, para atender á los haberes del personal eclesiástico de la Marina.

„ 17. Nombrando para servir interinamente la plaza de Oficial 5.º Ayudante 2.º de la Fábrica de cigarros del Fortin, por pase á otro destino del que la servía en el mismo concepto, á D. José Mójica, Oficial 4.º cesante de la Contaduría general de Hacienda.

„ 18. Id. id. id. la de Oficial 4.º de la Administracion Central de Colecciones y Labores, por pase á otro destino del que la servía, y no haberse presentado el electo á D. Tomás de Castro y Mosquera, empleado cesante.

„ 19. Autorizando á las Oficinas de Administracion militar, para que libren desde luego en concepto de anticipaciones á formalizar el crédito de pfs. 1218 que fué reconocido y liquidado por aquellas, á favor de D. Manuel de la Rua, por pluses de campaña devengados como 3.º Ayudante de E. M. de la plaza de Zamboanga.

„ 26. Nombrando para servir interinamente la plaza de Oficial 3.º de la Contaduría general, por pase á otro destino del que la servía, y no haberse presentado el electo, á D. Guillermo Osler, Oficial 2.º cesante de la Tesorería Central.

„ „ Idem para id. id. la de Oficial 5.º Teniente 2.º del Resguardo, vacante por pase á otro destino del que la desempeñaba, á Don Antonio Otero, cesante de igual categoría.

„ „ Idem para id. id. la de id. id. por suspension del propietario, á D. Vicente Martin Medina, cesante de dicha clase.

„ 27. Declarando vacante la plaza de Oficial 4.º de la Contaduría general, por no haberse presentado á servirla D. Antonio Sevilla, despues de terminar la licencia y prórogas que le fueron concedidas.

Feb. 27. Nombrando para servir interinamente la plaza de Oficial 4.º de la Contaduría general, por no haberse presentado el propietario despues del plazo de la próroga de la licencia que le fué concedida, á D. José Sahagun y Linares, cesante de igual categoría.

Manila 6 de Marzo de 1875.—El 2.º Gefe, Ronderos.

Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por esta Direccion general desde el 16 al 28 de Febrero próximo pasado, que se publica en la Gaceta, con arreglo á lo mandado en decreto de 28 de Octubre de 1869.

ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL.

Feb. 16. Aprobando la escritura de fianza otorgada por D. Crisanto de Guzman, para garantizar la responsabilidad de su contrata para la construccion de un bote destinado al servicio del Resguardo en el puerto de Tacloban de la provincia de Leyte.

„ „ Ratificando la adjudicacion hecha por la Junta de Almonedas, teniendo en su consecuencia por contratista del servicio de construccion de una línea telegráfica de un hilo desde S. Fernando, (Pampanga) á S. Isidro, (Nueva Ecija) á D. José Santiago Trillo.

„ 17. Id. id. id. id. id. de construccion de la línea electro-telegráfica de Bacolor á Balanga, á D. José Santiago Trillo.

„ „ Id. id. id. id. id. de construccion de un edificio para taller de Forja, Almacén y Oficina del Tren de limpia de este puerto, á D. Santos García.

„ „ Autorizando el pago á D. Francisco Reyes, de la cantidad de 72 pesos, importe del pasage de nueve presidiarios cumplidos desde la Paragua á esta Capital.

„ 18. Aprobando la fianza de 5000 pesos prestada por la Sociedad de las mútuas de empleados, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer D. José Prats y Marca, en el desempeño del destino de Fiel de Labores de la Casa de Moneda de esta Capital.

„ „ Concediendo 45 dias de licencia por enfermo, á D. Antonio Jimeno y Pascual, Administrador de Hacienda pública de la Isla de Negros.

„ „ Id. id. id. id. á D. José Sancho y Sevilla, grabador 1.º de la Casa de Moneda.

„ 19. Desestimando la instancia de Benito Buncales, soldado licenciado del Ejército, en so-

- licitud de que se le abone la pension de una Cruz de M. I. L.
- Feb. 19. Id. id. de Manuel de la Cruz Sta. Maria, id. id. en solicitud de igual abono.
- „ „ Declarando solventado el servicio del juego de gallos de la provincia de Nueva Vizcaya, y disponiendo la cancelacion de la escritura de fianza y devolucion del depósito constituido por el contratista D. Gavino Angel, por no contraer cargo alguno á la Hacienda.
- „ 20. Prorogando por 22 dias la licencia que por enfermo y término de 45 viene disfrutando D. Francisco Marti, Interventor de la Coleccion de Lepanto, y agregado en la Administracion Central de Impuestos.
- „ 23. Disponiendo que previo cumplimiento de lo ordenado en los artículos 49 y 51 de la instruccion de 4 de Octubre de 1870, se remitan á la Administracion de Hacienda pública de Zamboanga, por medio de los vapores-correos las cantidades que sean necesarias para satisfacer las atenciones mensuales de la Estacion naval del Sur.
- „ „ Aceptando la proposicion hecha por el Fiel de Marinduque, de encargarse de la conduccion de efectos estancados al precio de 4 reales ó sea 50 cénts. de peso arroba, desde la Administracion de H. P. de Tayabas á su Fielato, por no haberse presentado ningun licitador en las diversas subastas y conciertos públicos hechos para dicho servicio.
- „ 24. Autorizando al Administrador de Hacienda pública de Antique para que ocupe nueva casa durante la reconstruccion de la antigua.
- „ „ Aprobando la escritura por la que Don Crisanto de Guzman, garantiza definitivamente la contrata sobre construccion de un bote con destino al Resguardo marítimo de esta bahía.
- „ 25. Autorizando á la Comandancia general del Resguardo, para que espida los correspondientes nombramientos á los 8 individuos expresados en la relacion que principia con el licenciado de dicho Cuerpo Agustin Casama y Rosa y concluye con el paisano Luis Milla San Miguel, á fin de cubrir las vacantes de Carabineros que resultan en el mismo.
- „ 26. Aprobando el pliego de condiciones formado por el centro de Estancadas para subastar las obras de reparacion del camarín de aforo y depósito de tabacos de la provincia de Abra.
- „ 27. Idem la escritura otorgada por los Señores Larrinaga y Comp., del comercio de esta plaza, á favor de D. Martin Bollegui, Capitan del vapor español *Leon*, para garantir el abono de medio flete de los 13,000 quintales de tabaco rama que conduce dicho vapor para las Fábricas de la Península.
- „ „ Declarando solventado el servicio del arriendo del juego de gallos de la provincia de Bulacan, y disponiendo se cancele la escritura de fianza y la devolucion del de-

pósito constituido por el contratista Don Eugenio Guerra, por no contraer cargo alguno á la Hacienda.

Feb. 27. Id. id. el id. id. de Mindoro, id. id. id. por el contratista D. Luciano Martinez.

„ „ Autorizando al asentista del 1.^{er} grupo del juego de gallos de esta provincia Joaquin Hu-Pangco, para abrir las galleras que compone su grupo el dia 12 de Abril venidero, en sustitucion de la de 25 de Marzo anterior que correspondió la festividad de la Anunciacion de Ntra. Sra. por ser Juéves Santo.

ASUNTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS.

Feb. 10. Desestimando la pretension de los Señores Ker y Comp., en solicitud de que se les levante la pena de dobles derechos impuesta por la Central de Aduanas á una partida de 15 cajas tejido de algodón importadas de Singapore por el vapor español *Panay*.

„ „ Determinando que en lo sucesivo adeude el plomo en perdigones por la partida 50 del arancel.

„ 15. Concediendo autorizacion á los Sres. J. M. Tuason y Comp., para embarcar en la barca española *Teresa*, con destino á Hong-kong, un cargamento de maderas que tienen en el puerto de la Isla de Tablas, Distrito de Romblon dependiente en lo económico en la Administracion de H. P. de Capiz.

„ 25. Concediendo autorizacion á D. Zoilo I. de Aldecoa, para tomar en el pueblo de Dagupan de la provincia de Pangasinan un cargamento de sibucan en el vapor español *Cebú* con destino á Shanghae.

„ „ Id. id. al mismo Aldecoa para que pueda embarcar en la goleta española *Union* el cargamento de sibucan que procedente de Iloilo fué embarcado en la barca española *Pepita* que naufragó el 4 de Enero último, en la ensenada del pueblo de Tambobo provincia de Zambales, cuyo cargamento existe depositado en poder del Gobernadorcillo del pueblo de Dasol, con destino á Hong-kong.

ASUNTOS DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL RESGUARDO.

Febrero 23. Accediendo á propuesta de dicha Comandancia general á la traslacion de destinos de nueve Oficiales del Cuerpo.

Manila 6 de Marzo de 1875.—El Segundo Gefe, *Ronderos*.

PARTE MILITAR.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 31 DE MARZO de 1875.

Gefe de día de intra y extramuros.—El Comandante D. Ramon Pastor.—*De imaginaria*.—El Comandante D. Francisco Ceruti.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—*Rondas* núm. 5.—*Visita de hospital y provisiones* núm. 6.—*Sargento para paseo de los enfermos*, Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui*.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Dasol y Corregidor, vapor "Dagupan," en 17 horas desde el primer punto, con general: consignado á D. Eduardo Bustead.
De Laguimanoc, goleta núm. 1 "Abril," en 2 dias, con maderas, consignada á D. Sisto Bautista.
De Iloilo y Cebú, vapor "Ormoc," en 40 horas del último punto, con general: consignado á los Sres. Macleod Pickford y comp.

BUQUE SALIDO.

Para Cagayan, berg.-gta. 157 "Jóven," su patron Eugenio F. de Leon.
Manila 29 de Marzo de 1875.—Vicente Montojo.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

N.º 72.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR DEL NORTE.

COSTA E. DE INGLATERRA.

Boya de Outer Gabbard Shoal. Segun anuncio de la Trinity House de Londres, en lugar de la boya cónica (can) del Outer Gabbard Shoal, se ha colocado una cónica (conical) roja, como la anterior.

Boya de Long Sand Head. En lugar de la boya cónica (conical), que habia ántes en Long Sand Head, se ha colocado una boya negra de campana, rematada en asta y aspa.

Estas noticias se refieren á las cartas núms. 192 y 213 y 526 de la seccion I, y 219 y 239 de la II.

Costa SE. de Noruega.—Campana de Fulehuk.

Segun anuncio del gobierno noruego, desde 1.º de Diciembre de 1874, la campana que en tiempo de niebla se toca en el faro de Fulehuk, dará 15 golpes por minuto con intervalo de 15 segundos.

Esta noticia se refiere á las cartas núms. 192, 213 y 527 de la seccion I, y 648 de la II.

MAR BALTICO.

Costa de Prusia.—Luz de Frauenburg.

Segun anuncio del gobierno prusiano, con fecha 31 de Octubre de 1874, la luz de Frauenburg, Frische Haff, que se halla situada por 54º 21' 30" lat. N. y 25º 53' 14" long. E., se ha convertido en fija roja, á fin de que se pueda distinguir bien de las luces de la poblacion.

Costa de Rusia.—Salvavidas sobre Neckmangrund y Vulchur.

Segun anuncio de la oficina hidrográfica de San Petersburgo, de aquí en adelante, cuando el tiempo sea malo, cruzarán dos botes salvavidas á barlovento de los bajos Neckmangrund y Vulchur, prontos á dar auxilio á las embarcaciones que se vean en peligro.

El bote que cruza sobre el Neckmangrund (*Cesarinitch Alexandre*) es rojo, con las palabras *Neckmangrund*, escritas con letras blancas en ambos sus costados; está aparejado de balandra con mayor, estay, foque y escandalosa de tela parda; lleva en la mayor pintadas las insignias de la Compañia; y en el tope larga de día, una bandera roja triangular con una H blanca enmedio, y de noche, dos luces dispuestas verticalmente, la superior roja, y la inferior blanca.

El bote que cruza sobre el Vulchur (*Cesarina Maria*) es blanco, con la palabra *Vulchur*, escrita con letras rojas; está aparejado como el anterior; y en el tope larga de día, una bandera blanca triangular con una

B roja enmedio, y de noche dos luces dispuestas verticalmente, la superior verde y la inferior blanca.

Estas noticias se refieren á las cartas núms. 192 y 213 de la seccion I, y 648 de la II.

OCEANO PACIFICO SEPTENTRIONAL.

Estrecho de Simonosaki.—Cable eléctrico de Mingojin á Maita.

Segun anuncio del Almirantazgo prusiano, el gobierno japonés acaba de unir la isla de Kiusiu á la de Nifon, por medio de un cable eléctrico tendido á través del estrecho de Simonosaki, Seto-Uchi, ó Mar Interior.

Los puntos de amarre de dicho cable que vá de Mingojin á Maita, están señalados por un poste que remata en una bola blanca con fajas rojas en espiral; y á corta distancia de la costa, y por una y otra banda del mismo cable, hay una boya puntiaguda, roja y negra por arriba, rematada en un paralelogramo blanco.

Esta noticia se refiere á las cartas núms. 466 y 604 de la seccion I y 617 de la VI.

Madrid 31 de Diciembre de 1874.—*Claudio Montero*.

ANUNCIOS OFICIALES.

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

El día 1.º de Abril próximo á las ocho de su mañana dará principio el pago de las clases activas que perciben sus haberes por esta Tesoreria Central; en su consecuencia se hace saber á los Sres. habilitados de las mismas para que se presenten á percibir el importe de sus respectivos libramientos por el mismo orden publicarlo en la *Gaceta* de esta Capital fecha 28 de Noviembre del año último.

Manila 24 de Marzo de 1875.—*Manuel R. de los Rios*.

Desde el día dos del mismo estará abierto el pago de las clases pasivas que tienen consignados sus haberes por esta Tesoreria Central.

Lo que se anuncia á los interesados para su conocimiento.

Manila 24 de Marzo de 1875.—*Manuel R. de los Rios*.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor español *Butuan*, que saldrá para los puertos de Cebú ó Iloilo el viérnes 2 de Abril á las dos de la tarde, segun aviso de su consignatario, se remitirá la correspondencia para dichos puntos y sus distritos que se encuentre depositada en esta Administracion hasta la doce del citado día.

Manila 30 de Marzo de 1875.—P. O., *L. de Santistevan*.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 31 del actual á las diez de la mañana, tendrá lugar ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda, una subasta pública para contratar la impresion y encuadernacion de la Balanza Mercantil, correspondiente al año 1874, bajo el tipo de 600 pesos, y con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones han de presentarse estendidas en papel de sello tercero, en pliegos cerrados, con la correspondiente garantía, en el día, hora y lugar designados.

Manila 11 de Marzo de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés*. 1

El 20 del próximo Abril á las diez de la mañana, tendrá lugar en los Estrados de la Direccion general de Hacienda pública ante la Junta constituida al efecto, la segunda subasta para contratar la impresion y venta del Almanaque Civil en estas islas, correspondiente á los años 1876, 77 y 78, sobre el tipo de 6003 pesos, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones para licitar este servicio deben presentarse en pliegos cerrados, estendidos en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar designados.

Manila 22 de Marzo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 1

El 30 del próximo Abril á las diez de la mañana, se subastará por tercera vez ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda y ante la subalterna de Hilo, el quinto grupo del juego de gallos de la espresada provincia, sobre el nuevo tipo de \$239.40 en el trienio, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados, papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar designados.

Manila 22 de Marzo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 1

El 10 del próximo Abril á igual hora de su mañana, tendrá lugar en los Estrados de la Direccion general de Hacienda y ante la Junta subalterna de Camarines, la subasta para contratar la conduccion de efectos estancados á dicha provincia, bajo el tipo de 78 y $\frac{1}{2}$ cénts. de peso por la conduccion de cada arroba de tabaco, cigarillos y pólvora, y con sujecion al pliego de condiciones puesto de manifiesto en esta Secretaría, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados estendidos en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar designados y acompañadas de la suficiente garantía de licitacion.

Manila 11 de Marzo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 1

El 10 del próximo Abril á igual hora de su mañana, tendrá lugar ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda y ante la subalterna de Cebú, una subasta pública para contratar la conduccion de efectos estancados desde los almacenes generales de esta Capital y de Cavite á los de la Administracion de Hacienda de Cebú, bajo el tipo de un peso por cada arroba de tabaco, cigarillos y pólvora, y con sujecion al pliego de condiciones puesto de manifiesto en esta Secretaría, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados, estendidos en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar designados y acompañadas de la suficiente garantía.

Manila 11 de Marzo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 1

El 10 del próximo Abril á las diez de la mañana, se subastará nuevamente ante la Junta que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda y ante las subalternas de ambos Pocos, el arriendo de la renta del anfon de las espresadas provincias, sobre el tipo de \$8132.07 $\frac{1}{2}$ en el trienio, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados, estendidos en papel de sello 3.º, en el dia, hora y lugar designados y acompañadas de la correspondiente garantía.

Manila 11 de Marzo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 1

El 10 del próximo Abril á igual hora de su mañana, se subastará en los Estrados de la Direccion general de Hacienda, el servicio de suministro de lonas, cabullerías, pinturas y demás utensilios necesarios para las embarcaciones del Resguardo, con sujecion al estado y condiciones de manifiesto en esta Secretaría, calle de San Jacinto núm. 53 y bajo el tipo de 1690\$34.218.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados, estendidos en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar designados, y acompañadas de la suficiente garantía.

Manila 11 de Marzo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 1

NOTARIA PÚBLICA.

Por disposicion de los Sres. Aguirre y Comp. en liquidacion, se celebrará tercera subasta el dia 1.º del próximo Abril, á las doce de la mañana, por ante la fé del infrascrito Notario, en su despacho casa núm. 53 de la calle de S. Jacinto, para la venta del establecimiento titulado "Destileria de Tandunay" en su totalidad, con la rebaja del 20 pº de su primitivo tipo, ó sea sobre el nuevo de \$72,456 $\frac{33}{100}$, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion del público en el citado despacho.

La "Destileria" puede verse por los interesados á cualquiera hora del dia.

Manila 22 de Marzo de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Federico García Reguera, Alcalde mayor y Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Albay y Subdelegado de Marina de la misma, y de estar en actual ejercicio de este último cargo yo el Secretario certifico:

Por el presente, cito, llamo y emplazo per este primer y último pregon á Florentino Tamen, indio, hijo de Agapito y de Benita Oseñana, natural de Bugason, provincia de Antique, de treinta y cuatro años de edad, guardian que ha sido del bergantin-goleta "Progreso," el cual tiene un lunar en el cuello al lado izquierdo, para que en el término de 30 dias comparezca ante esta Subdelegacion de mi cargo para contestar á los cargos que contra el mismo resultan en las diligencias que se le siguen por lesiones menos graves á su capitan D. José Gabriel de Urquidí.—Dado en Albay á 11 de Marzo de 1875.—Federico G. Reguera.—Por mandado de S. S., Teodoro Mediamarca.

Don Juan Alvarez Guerra, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en el actual pleno goce de sus funciones, nosotros los acompañados damos fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Lúcio Geda, natural y vecino de Lopez de esta provincia, empadronado en la Cabecera núm. 20 de D. Mariano Quisto, de unos 55 años de edad, de oficio herrero, de estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, carilarga, cuerpo delgado, color moreno, y de estado casado, á fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de treinta dias contados desde la primera aparicion del presente en la Gaceta oficial de Manila, á fin de contestar á los cargos que contra él resultan de la causa núm. 1827 que instruyo contra él por herida; que de hacerlo así le administraré justicia y en caso contrario se le declara rebelde y contumaz, siguiéndose en todos sus trámites el proceso, parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Tayabas á diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Juan Alvarez Guerra.—Por mandado de S. S., Victor Valencia.—Benedicto Nogu.

Don Eduardo Catalina, Alcalde mayor en propiedad y Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en actual ejercicio de sus funciones yo el infrascrito Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por D. Francisco Galang, vecino que fué del pueblo de Malolos en esta provincia, para que en el preciso término de treinta dias, se presenten en este Juzgado con los documentos de legitimacion á hacer uso de sus derechos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, declarándose por heredero á D. Apolonio San Buenaventura, único que hasta la fecha se ha presentado.

Dado en la Casa Real de Bulacan á 15 de Marzo de 1875.—Eduardo Catalina.—Por mandado de S. S. Juan de Ferminiano. 1

7.ª SECCION.

TELEGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del dia 29 de Marzo de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TERMÓM.
Manila. ...	Despejado.	ONO. flojo.	Bueno.	761.00	28.10
Cavite.....	id.	N. id.	id.	760.95	29.50
Restinga....	id.	NE. id.	Seco.	764.00	29.50
Corregidor..	id.	N. id.	id.	755.75	29.00
Calamba....	Claro.	NE. flojo.	Seco.	767.00	29.50
Lipa.	Despejado.	E. id.	id.	76.75	28.50
Batangas....	Algo acelajado.	E. id.	id.	768.50	29.50
Taal.....	Acelajado.	E. ga'cho.	Bueno.	766.50	31.25
P. Santiago.	Despejado.	E. fresquito.	id.	760.00	30.75
Bulacan....	id.	Calma.	Seco.		
Bacolor....	Acelajado.	id.	Bueno.	77.39	32.50
Tarlac.	Claro.	N. fresquito.	id.		
Lingayen ...	Acelajado.	NO. flojo.	Bueno.	773.50	29.50
C. Bolinao... id.		N. fresquito.	Seco.	758.25	30.00
Dagupan ...	Despejado.	NO. calmoso.	Bueno.	772.50	32.00
S. Fernando. id.		O. flojo.	Seco.	72.75	30.00
Candon	id.	NE. fresquito.	Bueno.	75.85	28.50
Vigan	Acelajado.	NE. id.	Variable	75.75	29.50
Laosag	Nublado.	NO. id.	Seco.	76.85	27.25

Manila 29 de Marzo de 1875.—El Gefe de servicio, S. Real.